



Protocolo en caso de una denuncia de incompatibilidad

Crear espacio que podamos habitar con la menor violencia posible es muy complejo. Queremos **intentar crear un espacio lo menos violento posible** y para ello queremos hacer visible lo invisible:

- que vivimos violencias
- que normalmente las personas que las vivimos no tenemos reparación, cuidados y priorización

Para tratar de tener todo esto en cuenta y crear un espacio más vivible nos embarcamos en crear un protocolo de cuidados con tres partes: proceso en incompatibilidad; procesos de mediación y estrategias de cuidado.

En tanto al **Proceso de Incompatibilidad** por violencia los **pasos** a seguir son

1. Comunicación de la violencia

Facilitamos **en el formulario de inscripción** un espacio en el que comentar la situación, la persona y el grado de incompatibilidad:

- Incompatibilidad absoluta, no se puede compartir espacio
- Incompatibilidad alta, se puede compartir espacios comunes sin interacción pero no talleres
- Incompatibilidad media, se puede compartir espacios comunes y talleres sin interacción
- Compatibilidad

En el caso de compatibilidad, no hay ningún procedimiento

En los **casos de incompatibilidad alta y media se plantean los procesos de mediación**. Su objetivo es acordar el "cómo" será la convivencia y/o intentar tener espacios de reparación o resolución.

En el caso de incompatibilidad completa, activamos el proceso de incompatibilidad.

Se podrá activar este protocolo durante el Encuentro a través del Protocolo de Violencia o por decisión del grupo de cuidados por acciones de violencia o incompatibilidad.

2. Activación del proceso de Incompatibilidad

El grupo de cuidados se pone en contacto con la persona que ha enunciado la violencia, para obtener más información sobre lo que ocurrió.

Intentando evitar una revictimización o retraumatización.

Se da la posibilidad de que sea otra persona la que nos comente la situación.



No necesitamos detalles, pero información suficiente para entender y valorar la situación.

También para facilitarnos el poder tener registro o saber si hay solapamiento con otras enunciaciiones.

- ¿**Qué** sucedió? ¿**Cuándo** y **durante** cuánto tiempo ocurrió la violencia?
- ¿Hubo intentos de **reparación y/o mediación**? ¿Cuándo y con qué resultados?
- ¿En qué **condiciones** podría ser posible una convivencia durante el Encuentro? ¿Qué necesitaría la persona para esto?

Si esto es inimaginable, está todo bien y es completamente válido.

Nos parece importante hacer la pregunta.

- En base a las respuestas y priorizando la seguridad de la persona, preguntaremos si podemos comentar a la persona denunciada quien o por qué asunto está siendo denunciada.

SIEMPRE SE REALIZARÁ EN BASE AL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA QUE HA ENUNCIADO LA VIOLENCIA. SIN SU CONSENTIMIENTO NO SE COMUNICARÁ ESTA INFORMACIÓN.

3. Comunicación a la persona denunciada

- **Se comunica a la persona denunciada que existe una denuncia de incompatibilidad**, sin dar datos sobre quién ha hecho esta denuncia o más detalles.
- La **reacción** de esta persona se tendrá en cuenta.
- **En caso de que la situación no ponga en riesgo a la persona que ha enunciado la violencia y que haya consentido, se dará esta información para recabar la versión de esta parte y cómo se posiciona con todo ello a día de hoy.**

4. Valoración por el grupo de cuidados

En base a la información de ambas partes, el Grupo de Cuidados **valorará si tiene información suficiente para tomar una decisión** que no sea punitiva, sea cuidadosa y que tenga en cuenta los procesos de cambio y restauración.

En caso de **no haber datos suficientes, se procederá a pedir información a personas del entorno**, preguntando si se puede facilitar personas del contexto de ambas personas o poder preguntar a la persona denunciada y su entorno en relación a esta circunstancia.



5. Opciones de resolución

a) Es incompatible

Esta es la circunstancia más difícil, no queremos ser jueces **ni tenemos las herramientas para una investigación** y gestión grande de estas circunstancias.

Sí **tenemos la capacidad de escuchar, y tratar de acompañar priorizando a las personas** que denuncian la violencia para hacer un espacio más vivible para todes.

Por ello, **si vemos que la situación ha sido violenta, no ha habido mediación ni reparación** posible, sea por imposibilidad de la violencia o por no acción de cuidados por la persona agredida **se procede a negar la asistencia a la persona denunciada.**

En caso de ser antes del Encuentro, esto puede cambiar el estado de la plaza pasando de aceptada a no aceptada.

En caso de ser antes del Encuentro y haber ya pagado la donación, se le hará devolución si así lo solicita.

En caso de ser durante el Encuentro, no habrá devolución de la donación se solicite o no.

b) Existen opciones de convivencia

Pasamos a la mediación (ver protocolo de mediación)

6. Registro

Para siguientes eventos, se tendrá en cuenta las personas que han sido denunciadas y sus nuevas circunstancias, creyendo siempre en que las personas pueden reparar sus daños, cambiar sus violencias y restaurar violencias que han cometido.

Factores a tener en cuenta por el grupo de Cuidados

Para llegar a una decisión tenemos en cuenta:

- el **tipo** de violencia
- el **tiempo** que ha pasado desde la violencia y la duración de la situación de violencia
- los intentos de **reparación** y **mediación**
- la **reincidencia**
- la **edad**
- otras **condiciones que podrían haber mediado en la violencia**. Es decir, las dinámicas de poder sociales que generan asimetrías
 - la diferencia de edad entre las personas implicadas
 - si una o todas las personas implicadas son personas diska
 - si se trata de persona(s) racializada(s)
 - otras posibles dinámicas de poder, como diferencia de clase, nivel de educación ...

El presente documento fue elaborado por el Grupo de Cuidados pre-encuentro conformado por Mel Constain, Alana Speck, Blas Trujillo y Elliot D'Erasmus.



El documento esta publicado bajo la licencia Creative Commons
Atribución/Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>